

## USO pide recuperar el permiso por defunción los días en los que se celebren las despedidas de familiares suspendidas durante el estado de alarma

- El permiso retribuido por el fallecimiento de un familiar se disfruta ligado al hecho causante, pero el estado de alarma prohibió funerales y desplazamientos y, con ello, las despedidas

Madrid, 22 de junio de 2020.- La Unión Sindical Obrera ha registrado una petición al Ministerio de Trabajo y Economía Social por la cual se pide que se regule el disfrute posterior al estado de alarma de los permisos por defunciones que ocurrieron desde el 14 de marzo.

“Según la aplicación habitual del artículo 37.3 del Estatuto de los Trabajadores, este permiso va ligado al hecho causante, que es la muerte de un familiar. Y, por ello, se dispone del permiso desde el mismo día y los siguientes. Sin embargo, durante el estado de alarma se prohibieron tanto los funerales como los desplazamientos, originando situaciones que deshumanizaron por completo las despedidas de los familiares, una necesidad que tenemos como personas para superar el duelo. Por ello, pedimos que se regule de manera general que podrá solicitarse el permiso para las despedidas que se organicen una vez levantado el estado de alarma”, explica Sara García, secretaria de Acción Sindical y Salud Laboral de USO.

Ante este vacío legal sin precedentes, pues nunca desde la creación de este permiso retribuido habían estado prohibidos los funerales ni los desplazamientos entre provincias, “pedimos que se regule de manera general. Algunos convenios colectivos lo contemplan, pero muchos otros trabajadores estarán sujetos a la decisión individual de la empresa. Desde USO hemos puesto a disposición de los afectados un formulario tipo de solicitud del permiso, pues las despedidas postergadas comenzarán de forma inmediata. Creemos que muchas empresas no se negarán, dado el carácter especial y humanitario de este permiso, pero una regulación general evitará el trance de no poder despedirse de su familiar por dos veces”, argumenta García.